

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.060 · 1965

LEY 7060

Boletín Oficial, 24 de septiembre de 1965 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7060

LEY 7060

Autorízase la instalación de Sala de Rayos en el Hospital María de Irigoyen, de General Rodríguez.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir con la inter vención del Ministerio de Salud Pública, hasta la suma de tres mi llones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m/n), con destino a la instalación de una Sala de Rayos en el Hospital "María de Irigoyen", de General Rodríguez.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán al Anexo XIII, Cumplimiento de Leyes Especiales del Presupuesto de Capital vigente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 7060. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).